LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	CPS-131-2018
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE ESPECIES MENORES**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.162.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de Septiembre de 2018
FECHA DE INICIO	25 de Septiembre de 2018
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	24 de Diciembre de 2018
FECHA DE LIQUIDACION	24 de Diciembre de 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Prestar los servicios para orientar a los productores de especies menores en el municipio de Guateque respecto de su crianza, manejo, entre otras afines. 2. Coadyuvar la asesoria a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio el sector rural en Buenas Prácticas. 3. Realizar acompañamiento a los ganaderos del municipio por medio de visitas mensuales, bajo solicitud de los productores agropecuarios del municipio de Guateque. 4. Propender a mantener el buen estado sanitario de los animales de las fincas que visite en el municipio de Guateque. 5. Coadyuvar las visitas demostrativas de vitaminización para especies menores. 6. Brindar capacitación continua en las veredas sobre la producción de especies menores (cerdos, aves, ovir ovinos y caprinos) 7. Capacitación en escuelas rurales sobre manejo responsable del agua 8. Desarrollar habilidades y destrezas de fortalecimiento agro empresarial y emprenderismo en los pequeños y medianos productores del municipio. 9. Realizar acompañamiento a las asociaciones de productores existentes en el municipio 10. Coadyuvar la elaboración y seguimiento de proyectos productivos y de inversión, acompañando su gestión integral. 11. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 12.

Powered by CamScanner

	Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). 13. Las demás inherentes al buen desarrollo del objeto contractual

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	CPS-018-2019
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14,400,000.00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de enero de 2019
FECHA DE INICIO	02 de enero de 2019
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2019
FECHA DE LIQUIDACION	31 de diciembre de 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14,400,000.00) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Prestar los servicios para asesorar y orientar a los productores de especies menores en el municipio de Guateque 2. Asesorar a los habitantes del sector rural en Buenas Prácticas. 3. Realizar acompañamiento a los ganaderos del municipio por medio de visitas mensuales, bajo solicitud de los productores agropecuarios del municipio de Guateque 4. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio. 5. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 086-2016 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 6. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 7. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 8. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus

Powered by CamScanner

obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 11. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 12. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 13. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-094-2020
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	148 DIAS
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7,200,000.00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO	06 de agosto de 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2020
FECHA DE LIQUIDACION	30 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7,200,000.00) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar labores técnicas y asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 086-2016 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato 7. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste,

Powered by CamScanner

	quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación 8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 9. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 10. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-004-2021
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 Meses
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8,820,000.00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de enero de 2021
FECHA DE INICIO	07 de enero de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	07 de agosto de 2021
FECHA DE LIQUIDACION	09 de agosto de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8,820,000.00) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.2.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio. 1.2.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.2.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.2.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.2.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.2.6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.2.7. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños

Powered by CamScanner

ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.

1.2.8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.

1.2.9. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.

1.2.10. Acreditar estar al dia en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-121-2021
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) DIAS
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6,048,000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2021
FECHA DE LIQUIDACION	30 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6,048,000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.2.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio. 1.2.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.2.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.2.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.2.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.2.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud. 1.2.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Powered by CamScanner

	1.2.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.2.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.2.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.2.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-002-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (7.800.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA 1:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
ADICIÓN 1:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	DIECINUEVE (19) OCTUBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-002-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (6) MESES**
VALOR INICIAL:	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (7.800.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA 1:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
ADICIÓN 1:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	DIECINUEVE (19) OCTUBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-154-2022
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUARENTA Y DOS (42) DIAS**
VALOR INICIAL:	**UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (1.820.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA 1:	VEINTINUEVE (29) NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO PRORROGA 1	VEINTITRES (23) DIAS
PLAZO TOTAL	SESENTA Y CINCO (65) DIAS
ADICIÓN 1:	NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($910.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTISIETE (27) DICIEMBRE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA ($2.730.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	*REVISÓ*
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	*RUTH M DAZA*	*ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ*

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá)**, suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-006-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES**
VALOR INICIAL:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS ($5.800.000) M/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**TRECE (13) DE ENERO DE 2023**
FECHA DE INICIO	**TRECE (13) DE ENERO DE 2023**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	**TRECE (13) DE MAYO DE 2023**
PRÓRROGA 1:	**MAYO NUEVE (09) DE 2023**
PLAZO PRORROGA 1	**TREINTA Y NUEVE (39) DIAS**
PLAZO TOTAL	**CUATRO (04) MESES Y TREINTA Y NUEVE (39) DIAS**
ADICIÓN 1:	**UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($1.885.000)**
FECHA DE LIQUIDACION	**VEINTIDOS (22) JUNIO 2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.685.000) M/CTE**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud.

	1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-PS-107-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS ($5.800.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 1:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 1	DIEZ (10) DIAS
PRÓRROGA 2:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 2	VENTITRES (23) DIAS
PRÓRROGA 3:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE
PLAZO PRORROGA 3	CINCO (05) DIAS
PRÓRROGA 4:	CUATRO (4) DICIEMBRE 2023
PLAZO PRORROGA 4	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA ADICION 1	SIETE (07) NOVIEMBRE 2023
ADICIÓN 1:	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000)
FECHA ADICION 2	CUATRO (04) DICIEMBRE 2023
ADICIÓN 2:	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000)
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTIOCHO (28) DICIEMBRE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.1.1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 1.1.2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque.

	1.1.3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 1.1.4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 1.1.5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 1.1.6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en linea plataforma SIGMA a solicitud. 1.1.7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 1.1.8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 1.1.9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 1.1.10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato. 1.1.11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C 1.049.799.131 expedida en Guateque (Boyacá),** suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No	MG-CPS-007-2024
OBJETO	**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACA PARA EL SERVICIO DE EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE ANIMALES**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	N/A
PLAZO PRORROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL	N/A
ADICIÓN 1:	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	TREINTA Y UNO (31) MAYO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar labores Técnicas y Asistenciales de las funciones correspondientes a la ejecución del convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 2. Expedir las guías sanitarias de movilización de ganado bovino, porcino y equino de acuerdo al convenio 328-2020 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Municipio de Guateque. 3. Realizar los informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guias sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 4. Apoyar en Actividades relacionadas con el archivo del convenio y los programas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. 5. Coadyuvar en las respuestas de oficios respecto a consultas y requerimientos sobre la operación del convenio. 6. Apoyar a los ganaderos en la inscripción de usuario en línea plataforma SIGMA a solicitud. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

8. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionador por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que se sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
10. Atender y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.
11. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	Enero 2025	Enero 2025
CARGO:	Apoyo Contratación	Secretaria General
NOMBRE:	RUTH M DAZA	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1211 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.049.799.131

FECHA DE INICIO: 28 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses.

El día 28 de febrero de 2025 en el Municipio de Guateque se reunieron Geovanny Francisco Garzon Morales en su calidad de supervisor del contrato y Briyith Oriana Diaz Cotasio en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **contrato anteriormente referenciado en la presente acta.**

Se firma en Guateque para los fines pertinentes el día 28 de febrero de 2025.

GEOVANNY FRANCISCO GARZON MORALES
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE.

Oriana Diaz C.
BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO
C.c. 1.049.799.131 Guateque Boyacá

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1211-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO

Contrato Número	**1211**	**Vigencia:**	**2025**
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1,049,799,131
Servicios:	SERVICIOS_DE_APOYO_A_LA_GESTION		
Honorarios mensuales:	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2575440.0)		
Perfil:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Dependencia:	DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA - DAF_GD		
Línea PAA:	DAF_GD1938-		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA
Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2) Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato será en: ORIP GUATEQUEGUATEQUE, NIVEL: REGIONAL CENTRO (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)

3) Plazo:

El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.

En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

4) Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Contactar al Grupo de Gestión Documental, una vez suscrito el contrato, a través del correo electrónico soporte.documental@supernotariado.gov.co, con el propósito de elaborar el plan de trabajo, que definirá las metas especificas y el cronograma a cumplir durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad.
3. Organizar la documentación asignada de acuerdo con los procesos de gestión archivística establecidos por la entidad, incluyendo los procesos de clasificación, depuración y foliación de los documentos.
4. Elaborar la Hoja de Control y diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) correspondiente a cada carpeta y caja, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad.
5. Realizar adecuadamente el proceso de rotulación de las cajas y carpetas, garantizando que la identificación sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localización y conservación de los documentos.
6. Cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (Referencia X-300) completamente organizada, adelantándole todos los procesos técnicos de gestión documental. Esta actividad, podrá ser ajustada según las necesidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad.
7. Garantizar la calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
8. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato.
9. Atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el Grupo de Gestión Documental, garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad.
10. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados.
11. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional.
12. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.
13. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo.

Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y **CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL,** al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

5) Valor:

El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 20603520.0)

6) CDP:

El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, distribuidos así:

CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal
44625	$ 412,070,400	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)

7) Forma de pago:

El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de ($ 2575440.0) DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.

Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1211-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO

8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos**: 1). De Cumplimiento**: **Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato,** con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:	
	Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUATEQUE O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.	
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.	
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar	
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.	

Elaboró BD	FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	MARIA CAMILA GARZON	ABOGADO DE CONTRATACIÓN
Revisó y aprobó	DANY LUZ OROZCO FRANCO	ASESORA DESPACHO
Aprobó transaccionalmente:	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA A.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA	ORDENADOR DEL GASTO

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1211 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C. No 1.049.799.131

No.	**1211**	**Año:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007- 0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408 de Cali**		
Contratista:	**BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO**		
Identificación:	**C.C No 1.049.799.131**		
Perfil:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		
Honorarios Mensuales:	**DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.575.440)**		
Dependencia:	**DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA - DAF_GD**		

CONSIDERACIONES DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO	
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 20.603.520)
4) Fecha de Acta de Inicio	28 de febrero de 2025
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio del 22 de septiembre de 2025, suscrito por **DANY LUZ OROZCO FRANCO** Directora Dirección Administrativa y Financiera.
6) Valor a adicionar y prorrogar	Se adiciona el Contrato en un valor de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.150.880), M/CTE** suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. Se prorroga el Contrato por el término de **(2) meses, desde el 28 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2025.**
7) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal **2025** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44625. Rubro: C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL.**
8) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1211 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y BRIYITH ORIANA DIAZ COTASIO C.C. No 1.049.799.131

CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1211 de 2025 por el término de **(2) meses, desde el 28 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2025.**
2) Adición:	El valor de la presente adición del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1211 de 2025 es por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.150.880), M/CTE** se adiciona al **CRP 200925.**
3)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
5) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000,el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Diana Elizabeth Revelo Jacome, Dirección Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez, Dirección Contratación
Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona A (DIRECTOR DE CONTRATACIÓN)
Dany Luz Orozco Franco (Directora Administrativa y Financiera)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (ORDENADOR DEL GASTO)

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co